

LO DEL DIA19 Mayo 1948
Por Jesús Guiza y Azevedo**LA AGRICULTURA ES EMPRESA COLECTIVA, PERO NO DE COLECTIVIZACION**

Se nos ha querido hacer creer que el ejido es necesariamente el principio de la colectivización de la tierra. La colectivización de la tierra es, a su vez, otro principio, el de la sociedad sin clases y el de la dictadura del proletariado. Los teorizantes marxistas siempre se han dividido respecto a la importancia que, para el fin de la sociedad burguesa, tienen las actividades de los campesinos y de los obreros. Lenin se pronunció por sus campesinos y Trotski nunca dejó de pelear por la idea de que los obreros de las fábricas eran los que, por medio de sus huelgas, paros, sabotajes, destrucciones y actos de violencia podrían implantar la sociedad sin clases. Rusia se convirtió en una gran organización de ejidos, y nuestros comunistoides ven en esto el ejemplo a seguir. Si Rusia y México son tierras de ejidos, Rusia y México deben ser naciones comunistas. Rusia es Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y México debe ser Unión de Repúblicas Socialistas Indígenas, como una vez lo propuso el señor don Vicente Lombardo Toledano. El amigo del alma del señor Lombardo Toledano, que es el señor licenciado don Narciso Bassols, tuvo a su cargo escoger, de entre los refugiados españoles de Francia, a los que vendrían a México. Y escogió a los comunistas, porque en México existía la dictadura del proletariado, apoyada, decía él, en los ejidos como forma social, y en la bala del comisario ejidal como defensa de esa forma.

JESUS GUIZA
Y AZEVEDO

Y acabamos de ver en la convención de agraristas de la observancia del profesor Barrios, de primeras letras, que se propuso la colectivización de la tierra. La tierra para producir, para que cumpla con su función social, tiene que ser explotada en común. La tierra es de todos, y para que lo sea de verdad, precisa que sea cultivada con instrumentos de todos y a la manera colectiva. Sólo de esta manera puede aprovecharse al máximo la técnica y la ciencia. Y sólo así, por lo consiguiente, los hombres pueden ser felices.

Aquí en México, y gracias a las enseñanzas de la universidad obrera, se ha hecho la síntesis armónica de la tesis de Trotski y de la práctica de Lenin. El señor Lombardo Toledano todo un tiempo, el tiempo de su dominio en las centrales obreras, estuvo ensayando la huelga general. Los paros se sucedían, y muchas veces sin otro propósito que el de obligar a los obreros a oír sus discursos de ataque, de orientación o de despedida. El señor gobernador de Nuevo León, protegido y protector a la vez del señor Lombardo Toledano, declaró que en su insula era de utilidad pública, por lo mismo protegida por el Estado, la huelga. Y esto porque la huelga, como la hecha a la Fundidora, que se prolongó por más de dos meses, tenía que debilitar a las fuerzas regresivas, explotadoras y sin entrañas. Y si el señor Lombardo Toledano se queda con sus obreros, que por cierto ya no lo escuchan ni lo siguen, el señor ex embajador Bassols se asignó el ejido de los campesinos. Y nos dice que son desgraciados porque no se les han dado sus tierras, las que, según él, todavía están en poder de los latifundistas.

El ejido puede ser inclinado a la colectivización, esto es, al comunismo, o a la propiedad individual, esto es, al régimen capitalista. En tiempos del Presidente Avila Camacho se procedió a la titulación personal de la parcela, y en el régimen presente se protege y se prohija la pequeña propiedad. Pero los comunistas no descansan. En la convención del profesor Barrios, de primeras letras, se dijo que el límite aceptable de la pequeña propiedad debería ser el de 20 hectáreas. Si el campesino apenas tiene ocho o diez, ¿por qué razón el burgués habría de disponer de más de 20? La tierra, además, es propiedad de la nación, la cual, por medio de sus órganos de gobierno, puede establecer las modalidades que quiera, según lo dice la Constitución. Si la revolución se hizo para los campesinos, no hay razón para que existan ni la propiedad privada ni, menos aún, la protección legal de esa propiedad.

Ejido general, ejido para todos, ejido única forma de posesión de la tierra, ejido colectivizado, ejido, por todo esto, fundamento de la dictadura del proletariado. Y esto es lo que se propuso en la convención de agraristas; esto es lo que defienden los comunizantes y por lo que pelea el señor licenciado don Narciso Bassols, antiguo corrector de pruebas de "El Despertador Eucarístico", periódico piadoso que editaba el respetable señor su padre.

Pero una cosa es la explotación colectiva y otra la colectivización de la tierra. La agricultura es una empresa común. Y en la vida del campo siempre, cuando se trata de una sociedad civilizada, ha habido solidaridad de campesinos, tareas comunes, amistades permanentes. Un campesino es compadre de otro, sobrino, cuñado, yerno. Los lazos familiares inclinan y fuerzan a la colectivización. Y esta colectivización, la que se funda en motivos de orden moral y espiritual, es la única posible. ¿Y qué hemos hecho, que pretendemos hacer los comunistas y comunistoides, de los afectos familiares, de la amistad, del sentido patriarcal? Carranza los ayudó con el divorcio, que le impusieron los pastores protestantes, precisamente para acabar con México; a él, al señor Carranza, que siempre traficó con su nacionalismo, que era de mentiras. Y del divorcio estamos pasando a la disolución permanente.

Pero la familia se impone y no faltan voces autorizadas, en el presente régimen, que la defiendan. La necesitamos fuerte en el campo, en la ciudad, en todas partes.